

1. Tutorías

Las tutorías se podrán realizar preferentemente a distancia, esto es, online aunque también de forma presencial, siempre que se sigan las directrices establecidas en el documento *Medidas de prevención de COVID-19*.

El CUD garantiza que el profesorado pueda atender las tutorías online desde su despacho con los medios disponibles en el centro. Caso de que el profesor quiera utilizar otra fórmula, deberá solicitarla al Centro.

2. Grupos “50”

Para llevar a cabo la docencia presencial adaptada de los grupos 50 será necesario solicitar las aulas que tengan la capacidad necesaria para asegurar las distancias de seguridad y demás directrices que se recogen en el documento antes citado.

Los docentes deberán solicitar aulas indicando días y horas para llevar a cabo la docencia de los grupos 150. Deberán hacerlo con antelación suficiente para facilitar la organización.

En caso de situaciones sobrevenidas relacionadas con la pandemia, estas actividades docentes, programadas inicialmente como presenciales, podrán ser sustituidas por actividades online.

3. Dirección de TFG

Dadas las circunstancias excepcionales de este curso, se prevé la posibilidad de que los alumnos no puedan estar presencialmente en el centro durante el periodo establecido en el calendario académico. Por esa razón, será necesario realizarlas de forma telemática siguiendo las instrucciones, para los Directores Académicos, Directores Militares y también para los Cadetes que se adjuntan.

4. Registro diario de contactos

Ante posibles incidencias, todo el personal docente deberá llevar un registro diario de las personas con las que ha estado en contacto a lo largo de la jornada, independientemente de los grupos a los que imparte la clase.

La finalidad no es otra, que facilitar el proceso de rastreo llegado el caso de una infección. Para ello deberá realizarse un documento-registro de las interacciones diarias en el propio despacho, salas de reuniones y demás ubicaciones del CUD-AGM.

5. Movilidad de alumnos entre aulas maestro-espejo

La organización de los grupos de alumnos por aulas, que ha establecido la AGM, debe respetarse de forma rigurosa porque forma parte de las medidas de seguridad. Por su parte, el profesorado podrá moverse libremente entre las aulas siguiendo siempre las medidas de prevención establecidas.

En Zaragoza, septiembre de 2020

